SESIÓN ORDINARIA CIC/106a/2013 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2013.
FOJA 1

En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las nueve horas del día 30 de Octubre del año dos mil trece, se reunieron previa convocatoria, efectuada a través de oficio número UDIP/ICTSGEM/091/2013-09; los integrantes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en la oficinas del mismo ubicadas en la calle D. Morrow No. 20, Colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria número CIC/106a/2013, la cual se convocó bajo el Orden del día siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 105/a de fecha 25 de Septiembre del año 2013.
5. Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013.
6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Septiembre del año 2013.
7. Asuntos Generales.
8. Cláusura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Buenos días tengan todos Ustedes, bienvenidos a esta sesión, siendo las nueve horas del día treinta de octubre del año dos mil trece se da inicio a la Sesión Ordinaria número 106/a de este H. Consejo de Información Clasificada; solicito al licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo proceda a realizar el pase de lista correspondiente.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Buenos días a todos, en este momento procedo a realizar el pase de lista:

Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.
Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza.- Presente.

Coordinadora del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.
C. Verónica Martínez García.- Presente.

Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales del I.C.T.S.G.E.M.
Lic. Marcela Estrada Flores.- Presente.

En representación de la Comisaría Pública del I.C.T.S.G.E.M.
L.A.E. Christina Lizbeth García Ochoa.- Presente.

Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.
Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Presente.

Jefe de la Unidad de Información Pública de la Subdirección de Prestaciones Económicas del I.C.T.S.G.E.M.
Lic. Rogelio Reyna Vilchis.- Presente.

Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección de Programación y Análisis Financiero del I.C.T.S.G.E.M.
C. María Luisa de la Inmacula Concepción Madrigal García.- Presente.

Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección de Informática del I.C.T.S.G.E.M.
L.I. Argelia Chávez Herrera.- Presente.

Jefa de la Unidad Información Pública de la Subdirección Administrativa del I.C.T.S.G.E.M.
C.P. Araceli Padilla Montero.- Presente.

Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.
Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo.- Presente.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Del pase de lista se desprende que se encuentran presentes 9 consejeros de 9 por lo que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión.

SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- En virtud de que se encuentran presentes 9 Consejeros, esta presidencia declara quórum legal para continuar con el Orden del Día de la Sesión; en el entendido de que los acuerdos que tomemos al interior de este cuerpo colegiado serán validos de pleno derecho.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Someto a consideración de este cuerpo colegiado el orden del día propuesto para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano por favor; tenemos nueve votos a favor.

A1/SO/CIC/106ª/30-10-13

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA CONFORMADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 105/a de fecha 25 de Septiembre del año 2013.
5. Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013.
6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Septiembre del año 2013.

7. Asuntos Generales.

8. Cláusura.

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Antes de continuar con el orden del día solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto relativo a los asuntos generales se sirvan manifestarlo en este momento para anotar su participación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Un servidor quisiera que por favor en asuntos generales tuviera la gentileza de platicarnos respecto de la capacitación que el día 29 de octubre del presente año se llevo a cabo y en virtud de la responsabilidad que tenemos el encargo del C. Gobernador para poder llevar a cabo los trabajos respectivos.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Le comento Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, entre otros temas comentare el punto al cual hace referencia.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 105/a DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto hace referencia a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 105/a de fecha 25 de septiembre del año en curso.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Esta Presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida como anexo número I en la convocatoria para la presente Sesión.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta solicitada por el Presidente. Siendo así procedemos a la votación del acta referida, quienes estén de acuerdo con la misma sirvan manifestarlo levantando la mano. Presidente, la votación fue en el sentido de 9 votos a favor.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

A2/SO/CIC/106ª/30-10-13

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/105a/25-09-13.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/105a/25-09-13, CELEBRADA EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es referente a la Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información de Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo.

En este sentido es menester comentarles que fueron recibidos en la Unidad de Información Pública de este Organismo los catálogos que contienen la información referente a este punto por parte de cada una de las Unidades Administrativas, los cuáles fueron remitidos como anexo número II en la carpeta de la convocatoria de este mes.

Al respecto ¿alguien desea hacer comentarios? no siendo así les pido a los consejeros que estén de acuerdo con los catálogos, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor. Presidente la votación fue en el sentido de 9 votos a favor.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

Al efecto se turnarán a ustedes los catálogos de cada una de las Unidades Administrativas que tuvieron a bien autorizar para su firma.

A3/SO/CIC/106ª/30-10-13

QUINTO PUNTO

APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTADA A ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013; DOCUMENTO ANEXO, QUE FIRMADO POR LOS JEFES DE UNIDAD DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTES, SE AGREGA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es relativo al Informe de solicitudes de información Pública generadas durante el mes de septiembre del año 2013. En este sentido se hace de su conocimiento que durante este mes fue recibida una solicitud de información pública, a través del sistema electrónico INFOMEX, ninguna en la Unidad de Información Pública, esta información fue remitida como anexo III, en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión; al efecto me permitiré dar lectura a la solicitud, así como a la contestación que fue emitida; fue presentada a través del sistema electrónico infomex en fecha 26 de septiembre del año 2013, por el C. Ernesto Sánchez Olea, quien textualmente solicita la información siguiente: Solicitamos formalmente por ser información pública y una herramienta de comunicación con la sociedad, la relación de todos y cada uno de los servidores públicos pertenecientes y/o adscritos a esta dependencia y/o institución pública, que incluya su cargo y/o responsabilidad y correo electrónico personal y/o correo oficial que les proporciona el Gobierno del Estado; al respecto se le dió contestación en fecha 09 de octubre del presente año, le daré lectura a la respuesta, la cual se emitió mediante oficio número UDIP/ICTSGEM/094/2013-10, en los términos siguientes: Por medio del presente y en atención a la solicitud de información pública efectuada por usted, presentada a través del Sistema de Información Electrónica Infomex Morelos, en fecha 26 de Septiembre del año 2013, a la cual le recayó el folio número 00354813, al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Referente a la información que solicita consistente en la relación de todos y cada uno de los servidores públicos pertenecientes y/o adscritos a esta dependencia y/o institución pública, que incluya su cargo, la misma es considerada como información pública de oficio y se encuentra publicada del nivel de Director hasta Jefes de Departamento en las variables "Obligaciones Contable-Administrativas" denominada OCA12 Directorio de servidores públicos y "Obligaciones Jurídico-Administrativas" denominada OJA6 Ficha personal desde el Titular hasta Jefes de Departamento o su equivalente, las cuales pueden ser consultadas en el portal de transparencia del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en la dirección siguiente: http://transparenciamorelos.mx/ictsgem; de conformidad con lo establecido en el artículo 32 numerales 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y 11 fracciones II.12 y III.6 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En lo concerniente a la responsabilidad que tienen los servidores públicos, será la establecida en los términos del título séptimo de la Constitución Política Local, la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la demás legislación que regule su actuación. Por lo que respecta a la información referente a los correos electrónicos personales de los servidores públicos no es posible proporcionarle la misma en virtud que dicha información está considerada como dato personal y por consecuencia se trata de información confidencial atendiendo a lo establecido por el artículo 6 numeral 12 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, ordinal que para efectos de mejor proveer se cita a continuación: Artículo 6.- Para efectos de esta Ley se entiende por: 13.- Información confidencial.- Es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los sujetos obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales. Así mismo y atendiendo a lo establecido por el capítulo primero de la Ley de la materia en relación a la protección de datos personales, al ser obligación de las entidades y servidores públicos el resguardar información de carácter personal, la misma no puede ser otorgada tal y como lo dispone el artículo 54 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal. En relación al Correo oficial, puede ser consultado en las variables descritas en el segundo párrafo del presente oficio, desde el nivel de director hasta jefes de Departamento. Lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de dar debido cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos vigente. En este sentido fue la respuesta que se le dió al peticionario, a la fecha no hemos sido notificados de algún recurso de

inconformidad en caso que sea presentado recurso de inconformidad se tendría que contestar y en su caso si el IMIPE requiere la información estaríamos obligados a entregarla, existe algún comentario al respecto, no habiendo comentario queda constancia del informe que se rinde.

4/SO/CIC/106ª/30-10-13

SEXTO PUNTO

INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, SE RECEPCIONO RECEPCIONÓ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR EL C. ERNESTO SÁNCHEZ OLEA. EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX NINGUNA EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO;

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es el relativo a los asuntos generales al respecto hare las precisiones siguientes: en fecha 14 de octubre del presente año se recibió en la Unidad de Información Pública oficio número IMIPE/DGCES/2666/13, suscrito por el Lic. Guillermo Arizmendi García Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual atendiendo a la evaluación practicada por el órgano garante correspondiente al mes de julio del año 2013, realizan un exhorto al Director y un servidor para dar cumplimiento a cabalidad con cada una de las obligaciones de transparencia descritas en el considerando segundo de dicho oficio al mes que corresponda en términos de lo establecido por el artículo 35 y 5 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales y los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia respectivamente, haciendo la aclaración de que se trata de la primera evaluación que se practica con los nuevos Lineamientos, no obstante si me permiten quisiera comentarles las observaciones realizadas por el Órgano Garante para su conocimiento y atención en su caso; en relación a este tema un servidor tuvo la oportunidad de acudir a las instalaciones que ocupa el IMIPE el día 18 de octubre del presente año con la Licenciada María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, revisión en la que en la que tuve la oportunidad de revisar las observaciones detectadas, por el Órgano Garante así como las áreas de oportunidad que tenemos, por lo cual

les comento atendiendo a estos puntos mediante oficio número UDIP/ICTSGEM/096/2013-10 de fecha 29 de octubre del presente año, suscrito por un servidor se informo a los integrantes del Consejo de Información Clasificada el resultado de la evaluación realizada a las cuatro obligaciones de transparencia consistentes en: obligaciones normativas, administrativas de instalaciones y atención al usuario y de difusión y actualización de la información pública de oficio, observaciones que están siendo atendidas por esta Unidad de Información Pública a excepción de las que tengan que ser solventadas y remitidas por cada una de las áreas competentes, las cuales se encuentran pendientes y fueron marcadas con marca textos a cada una de las áreas para su atención, por cuanto a la variable identificada como OE4 Declaración Patrimonial tuvimos un cumplimiento parcial toda vez que no publica la Declaración Patrimonial de modificación anual del Director, observación que ya fue atendida, estaba publicada únicamente la declaración patrimonial de inicio la Secretaría de la Contraloría era quien hacia las publicaciones pero llego a un acuerdo con el IMIPE para que cada uno de los organismos haga las publicaciones respectivas por lo cual fue solicitada la declaración de modificación a la Secretaria de la Contraloría y remitida en archivo electrónico al correo del Director en una versión pública, la cual fue escaneada y publicada en la Plataforma de Transparencia, quedando como atendida dicha observación; así mismo nos hacen algunas recomendaciones las mismas fueron marcadas en cada uno de los oficios para su atención esperando estén listas para la siguiente evaluación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- De la manera más atenta un servidor les solicita se pusiera énfasis en este punto porque bajo la evaluación que teníamos de 9.4 a 8.8, la verdad nos afecta porque siempre habíamos sido vistos con excelente calificación y mas difícil como ustedes comprenderán tener una calificación de 94% bajar al 88% cuando estábamos casi en un 10 de calificación y me preocupa, me comenta el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo que necesita del apoyo de los subdirectores para estar cumpliendo en tiempo y forma por lo cual solicito su colaboración al respecto, no quisiera que esto volviera a suceder si no todo lo contrario que si teníamos la calificación de 9.4 subir a 10 que es la calificación que deberíamos de tener independientemente como les comentaba esto ya el Señor Gobernador nos instruyo lo cual fue más bien una ordenanza para que seamos uno de los mejores Estados calificados y un Servidor no puede permitir que sea el Instituto de Crédito el que este restando lejos de estar sumando a la instrucción del Señor Gobernador por lo cual solicito su apoyo de ustedes y si requieren algo para dar debido cumplimiento a lo solicitado me lo hagan saber con anticipación para que se les pueda brindar la ayuda necesaria.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Gracias Señor Director, atendiendo a lo que comentaba esta fue la primera evaluación que se practicó con los nuevos Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las

Obligaciones de Transparencia, la mayoría de los organismos bajaron por esta cuestión de que se están adaptando a los nuevos lineamientos incluso les comento, no nos compete a nosotros pero varios municipios bajaron su calificación ello también derivado del cambio de administración, afortunadamente y así fue como me lo externaron en el IMIPE no salimos con tan baja calificación pero si son seis décimas las que estamos bajando de la calificación lo cual como lo comento el Director pediríamos de su apoyo para estar subsanado en tiempo y forma dichas observaciones que nos competen a cada una de las áreas, si me lo permiten continuo; otra de las observaciones es de las Obligaciones Jurídico Administrativas las cuales son responsabilidad de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica, es la elaboración de Reglamento el cual no tenemos en proyecto pero de ese reglamento derivan varios porcentajes en la calificación, son ocho puntos con los que debemos cumplir y tenemos un cumplimiento de cinco puntos nos faltan tres puntos que serian el reglamento, la publicación de dicho reglamento en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", otra observación fue la integración de este Consejo de Información Clasificada como ya lo había comentado anteriormente el Consejo debe integrarse solamente por cinco personas; en el Instituto se opto por integrar a los jefes de unidad que en un inicio se pensaba que era una sola persona los jefes de unidad aunque es cada representante de subdirección que en este caso tendrían que fungir como enlaces por cada unidad administrativa. En el Consejo debe estar integrado por el Presidente que es el Director, un Coordinador, el Comisario Publico, Titular el de la Unidad de Información Pública y otra persona que designe la institución, un servidor sugiere que sea la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales para la debida integración del Consejo, esta variable si tenemos que cuidarla porque mientras no la subsanemos seguiremos bajando la calificación, sería cuestión de análisis y hacer la modificación al acuerdo para que el Consejo este integrado como marca la propia ley del IMIPE e integración correspondiente

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Se tendría que revocar el acuerdo una Servidora sugiere que este punto se trate en la próxima reunión o en su caso una reunión extraordinaria en la cual se esté planteando la revocación al acuerdo de integración que por lo que entiendo ya no estarían los subdirectores sería una nueva integración y se realice su trámite para publicación.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Exacto y los subdirectores seguirían fungiendo como unidades de enlace de la Unidad de Información Pública, enviando la información para su publicación en la plataforma de transparencia en tiempo y forma.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Las subdirecciones seguiríamos mandado la información como unidades de enlace, pero ya no como integrantes.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Así es Lic. Fabiola del Sol Uriostegui Alvear esa sería la temática a partir de que se apruebe y se realizase la publicación de la modificación al acuerdo de integración del Consejo de Información Clasificada, así mismo hay una serie de recomendaciones que nos están dando como cumplimiento pero podemos mejorarlo como ya les comente las mismas fueron marcadas en el oficio mediante el cual se informo los resultados de la evaluación, una observación la platique con la C. María Luisa de la Inmaculada Concepción Madrigal García, es en relación a un cumplimiento con recomendación por cuanto a la variable identificada como OCA1 Información Sobre la Ejecución del Presupuesto de egresos, un servidor cuando acudió al IMIPE no detecte que si esta publicado el presupuesto a nivel subcuentas, ellos nos dicen que es necesario que se especifique la partida presupuestal a nivel subcuenta, porque únicamente publicamos el acuerdo de aprobación del presupuesto y el desglose por cuentas.

Interviene C. María Luisa de la Inmacula Concepción Madrigal García.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección de Programación y Análisis Financiero del I.C.T.S.G.E.M. Esta observación ya la modificarías y quedaría solventado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Exactamente C. María Luisa de la Inmaculada Concepción Madrigal García, la Unidad de Información Pública hará las modificaciones respectivas, otra de las observaciones sería la creación de un nuevo catálogo reportando nosotros la información que es información pública pero no de oficio, que no va incluida en el artículo 32 de la Ley del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; este punto lo platique con la Directora General de Capacitación Evaluación y Seguimiento porque considero que nosotros estamos publicando toda la información de oficio, a un servidor se me ocurrió ejemplificar que pudiere ser la información interna lo que son oficios, circulares internas, minutarios de correspondencia que tengan que clasificarse en ese catálogo; me comento la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento que si que estaba bien incluir esa información en los nuevos catálogos y dar cumplimiento con dicha información en caso contrario tendríamos un no cumplimiento, no sería como cada uno de los oficios más bien sería un minutario de correspondencia recibida interna o de circulares u oficios que tengan cada unidad administrativa la cual sería información pública de oficio que no está contemplada en el artículo 32 de la Ley del Instituto de Información Pública y Estadística, ya nos fue remitido el formato el cual les haremos llegar para que sea integrado a partir de la próxima sesión si fuere posible.

Interviene Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Que hacen las demás dependencias u organismos.

SESIÓN ORDINARIA CIC/106a/2013 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2013.
FOJA 12

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Es un nuevo catálogo que empezaran a generar las entidades con los nuevos lineamientos, un servidor le comento a la Directora General de Capacitación Evaluación y Seguimiento que este organismo estaba publicado toda la información como lo establece el artículo 32 de Ley del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que lo que se podía publicar en los nuevos catálogos sería minutarios de correspondencia que es información pública porque pertenece a la propia Institución pero no es información de oficio la cual se publica en la Plataforma de Transparencia, si no alguna otra información de esa índole que tenga que ser integrada al catálogo, eso habría que valorarlo por cada una de las unidades de enlace de la institución.

Interviene C. María Luisa de la Inmacula Concepción Madrigal García.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección de Programación y Análisis Financiero del I.C.T.S.G.E.M. Nos harán llegar el formato.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Si les haremos llegar el formato cualquier duda lo platicaríamos en lo particular en la Unidad de Información Pública; continuamos, en fecha 17 de octubre del año en curso fue recibido en la Unidad de Información Pública el oficio número DIR/825/2013-10, suscrito por el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza Director de este Instituto dirigido a un servidor como titular de la Unidad de Información Pública relativo a la evaluación efectuada por el Órgano Garante que ya hemos comentado al cual si me lo permiten le daré lectura; Sirva este medio para solicitar a usted, de la manera más atenta, me indique la razón del resultado de la evaluación del IMIPE, notificado el día 14 del presente mes y año con el oficio IMIPE/DGCES/2666/13, en donde nos califican mucho más bajo que la evaluación anterior; Es importante señalar cuáles son las aéreas de oportunidad para que se tomen las mediadas necesarias de manera oportuna y se avise a los responsables de mantener la información actualizada y disponible en tiempo y forma, así mismo me informe de que manera puede colaborar esta Dirección para lograr mejores resultados, sin más por el momento, y en espera de respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; como les comentaba han estado siendo atendidas las observaciones quedando únicamente las Obligaciones Normativas que son las más complejas por el tiempo que tenemos y las demás observaciones en cuanto tengamos la información se le dará un informe de cuál fue la solventación Señor Director así mismo se le enviara al IMIPE para informales que ya estamos cumpliendo; el siguiente punto es que En fecha 29 de octubre del año en curso fue recibida en la Unidad de Información el oficio número IMIPE/DGCES/2837/13, suscrito por el licenciado Guillermo Arizmendi García Secretario Ejecutivo del IMIPE, a través del cual hace del conocimiento que el Pleno del Consejo del IMIPE en Sesión de fecha 17 octubre determinó que a efecto de llevar a cabo el segundo ejercicio de evaluación de las obligaciones de transparencia de esta institución la cual se realizara de

manera presencial el día 14 de noviembre del año en curso a las 9:00 horas en las instalaciones del IMIPE; este ejercicio presencial ya en alguna otra ocasión nos evaluaron de esta forma en lo personal me agrada porque tengo la oportunidad de estar revisando la página y por lo tanto puedo debatir y argumentar por cuanto a las publicaciones que estamos haciendo, es algo mas real a como cuando revisa el IMIPE, como sería el caso cuando no encontraron la información de presupuesto, atendiendo a ello el día 14 de noviembre estaremos en la segunda evaluación del año, se levantara un acta circunstanciada con las observaciones que en su caso se detecten espero y no las haya, lo que quedará asentado en el acta y estaremos informando lo propio; otro de los puntos que comentare es como bien lo dijo el Director es la capacitación que recibimos el día 30 de octubre, el Director recibió un correo por parte de la Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura en el cual solicitan amablemente que acudan los Titulares de las Unidades Información Pública de su dependencia por instrucciones del C. Gobernador, que en agosto del año 2014 se obtenga como resultado que el Estado de Morelos se coloque dentro ya de los primeros cinco lugares en los índices de transparencia del país, por lo que les comento tuve la oportunidad de acudir a la capacitación la cual fue referente a una métrica de la transparencia que realiza el Centro de Investigación y Docencia en Economía las siglas son CIDE quienes fueron los que ganaron la licitación de tres personas morales que concursaron para hacer esta métrica nacional; a groso modo les comento esta métrica viene a partir del año 2007 que se está implementando y es cada tres años la primera fue en el año 2007 la segunda en el año 2010 y la tercera sería en el año 2013 que sería la tercera evaluación denominada evaluación sistematizada en México que sería la evaluación que nos practicaran la cual propiamente está dirigida al Poder Ejecutivo, a quien están evaluando son 18 sujetos obligados dentro de los cuales están contemplados las secretarias, de las cuales hubo participación de la Secretaria de Salud, Secretaria de Administración entre otras secretarias de Gobierno, así mismo evalúan tres Municipios de mayor población en la entidad por lo que proyectaron serían Cuernavaca, Cuautla y Jiutpec, puede ser no nos aseguraron que evalúen algún organismo descentralizado, ya que había varios organismos entre ellos el IEE y el DIF y nos podrían evaluar son de 18 a 21 sujetos los que van a evaluar. El inicio de estas evaluaciones fue el 7 de octubre de este año y el avance del estudio tendrá que ser presentado el 21 de abril de 2014 y la versión preliminar se entrega el día 16 de junio y el resultado final lo darán a conocer en agosto del 2014, donde evalúan todo página de internet, las contestaciones de las solicitudes de información pública; si son entidades en tiempo y forma como lo marca la ley, si son en sentido negativo es una evaluación general incluso hay un usuario misterioso que también estarán haciendo con ciertas variables de las cuales 5 pueden ser vía infomex que sería una solicitud sencilla, una compleja, una especifica por tipo de sujeto, una negativa sobre datos personales y una negativa por información reservada; esto es porque ellos quieren ver de qué forma estamos contestando las solicitudes, les comento Morelos del 2007 al 2010 tuvo ciertos puntos buenos y malos de hecho uno de los mejores que tenemos es la legislación en materia de información la séptima mejor en todo el países la de Morelos y hubo otras donde no se cumplía como las solicitudes de información, los

municipios tienen un cumplimiento de menos del 42% porque quedamos mal ante todo el territorio nacional, atendiendo a esta instrucción va a estar esta capacitación y el monitoreo sería con el IMIPE, es probable que no, nos evalúen a nosotros aún así tenemos que estar cumpliendo como lo hemos tratado de hacer en esta Institución motivo por el cual debemos estar pendiente respecto a este punto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Como les comentaba el compromiso es independientemente de que ya lo teníamos ahora debe ser más formal por la instrucción que nos está dando el C. Gobernador de que no podemos de ninguna manera poder no cumplir con ello además que finalmente no obstante es trabajo de nosotros y es una manera de trabajar bien y es como deberíamos estar acostumbrados a estar operando, el problema se complica cuando precisamente no estamos llevando a cabo correctamente nuestras actividades lo cual no nos permite tener la información en tiempo y forma si estamos operando correctamente lo más probable es que inmediatamente podamos atender las observaciones y es una invitación a que si alguien requiere de apoyo formal para que puedan ustedes cumplir en tiempo y forma estas solicitudes háganmelo saber por favor.

Interviene Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Una servidora sugeriría si me lo permiten que para la siguiente sesión se ponga como fecha para presentar una primera versión de un proyecto de reglamento que es lo que más hemos traído atrasado y que requiere el camino para su publicación y entrada en vigor por lo cual tendríamos que estar poniendo un fecha próxima para presentar el proyecto y que todos los presentes lo podamos nutrir o modificar y aprobarlo y no esperarnos a una segunda o tercera evaluación si no que ya tengamos un avance.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Estoy de acuerdo e incluso iríamos a fondo porque no hacer un taller para que en la próxima sesión ya este comprometida la fecha y saber cuáles son los trabajos que tenemos que llevar a cabo en la próxima sesión, cuando pudieras convocarnos licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo a un taller antes de la próxima sesión.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Sería 15 días antes de la convocatoria de la próxima sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Como comprenderán se vienen trabajos muy forzados por las diferentes actividades que tenemos que entregar de tal manera que consideren el demás trabajo de tal forma que sea muy ejecutiva la reunión.

Interviene la Lic. Marcela Estrada Flores.- Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales del I.C.T.S.G.E.M. Disculpe Señor presidente con el respecto que me merece considero que no es de transparencia la reunión previa para elaborar el proyecto del reglamento de información pública más bien quien nos convocaría sería jurídico para que ya estemos en la sesión comprometiendo la fecha para su aprobación del reglamento.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Es correcto Lic. Marcela Estrada Flores.

Interviene Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Los convocaremos en el inter previo a la convocatoria de la próxima sesión.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Me comentan en el IMIPE que ellos ya publicaron su reglamento y podemos tomarlo como base, así mismo me comentaban en la plática que tuvimos que el Poder Ejecutivo va hacer un solo reglamento a través de la Consejería y se va a adherir todos, pero eso si no pudiera aplicar este Instituto como Organismo descentralizado.

Interviene la Lic. Marcela Estrada Flores.- Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales del I.C.T.S.G.E.M. Aprovechando licenciada Fabiola del Sol Uriostegui Alvear así mismo para que verifiquemos lo de los estatutos para que nos convoque podría ser en la misma reunión para verificar lo del reglamento de información clasificada o en otra y poder presentar el proyecto al Consejo.

Interviene Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Si Lic. Marcela Estrada Flores sería lo ideal una servidora se lo hace saber a la coordinación ya se tiene un proyecto preliminar para que iniciemos los trabajos.

Interviene la Lic. Marcela Estrada Flores.- Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales del I.C.T.S.G.E.M. Gracias.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Como último punto atendiendo a esta capacitación preocupados estamos por esto de la información pública y hablamos con la directora de capacitación para que nos den un taller en general para el personal del Instituto estamos pensado dos bloques de treinta personas aproximadamente el IMIPE se ofrece a impartir esa capacitación hay que darle el programa con

los temas a impartir, un servidor sugiere sea introducción a la Información Pública con puntos básicos, para que áreas de atención al público tengan conocimiento de lo que es el módulo y la unidad de información pública y seguir con la cultura de transparencia que tenemos en este Instituto, no sé si estén de acuerdo con dicha capacitación.

Interviene Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear.- Jefa de la Unidad de Información Pública de la Subdirección Jurídica del I.C.T.S.G.E.M.- Es un Proyecto presentado para 2014, donde se cotiza el salón, cuantas personas serían, el material que se va a necesitar para dicha capacitación para que el Consejo de Información Clasificada no sea el único responsable de transparencia, que tengamos auxiliarles a nivel operativo.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Señor Presidente el octavo punto del orden del día es el relativo a la cláusura, por lo cual le informo que se han agotado todos los puntos de esta orden del día.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Una vez agotados los puntos del Orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Ordinaria número 106/a, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Gracias a todos por su asistencia